Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza
S/C

Versión Taquigráfica N° 2208 de 2003

COMISIÓN DE REESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de noviembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Díaz Maynard.

MIEMBROS: Señores Representantes Beatriz Argimón y Ruben H. Díaz.

ASISTE: Señora Representante Margarita Percovich.

INVITADOS: Miembros de la Comisión de Reestructura del INAME, señora Marta Veneri, Encargada de la Dirección General del INAME; señores contador Walter Cairo, Director de Planeamiento y Presupuesto; Jorge Barragán, Departamento de Sueldos; Ramón Florencio Denis, Recursos Humanos, y José Lorenzo López, Presidente del Sindicato Único.

SEÑOR PRESIDENTE (Díaz Maynard).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 15 y 15)

La Comisión tiene el gusto de recibir a los miembros de la Comisión de Reestructura del INAME, señora Marta Veneri, Encargada de la Dirección General del INAME; el contador Walter Cairo, Director de Planeamiento y Presupuesto; el señor Jorge Barragán, del Departamento de Sueldos; el señor Ramón Florencio Denis, de Recursos Humanos y el señor José Lorenzo López, Presidente del Sindicato Único.

Distintos integrantes de la Comisión han planteado preocupación con respecto a aspectos vinculados con el INAME, que ocupa un amplio espectro del trabajo de nuestra Comisión -por esas casualidades, hay coincidencia entre pobreza y niñez-, y nos pareció que el tema de la reestructura, cuya información nos había llegado en forma un poco fragmentada, era motivo más que suficiente para tener una conversación con ustedes que, según tengo entendido, estuvieron encargados de trabajar en esa materia.

SEÑORA VENERI.- En primer lugar, quiero aclarar que en este momento ocupo la Dirección General del INAME debido a la renuncia de sus autoridades, el señor Presidente y el doctor Fernández. Estamos a la espera de que se designe un Presidente interino.

Si bien los aquí presentes no llevamos adelante la reestructura del organismo, a partir de febrero de 2002 participamos de una mesa de negociación entre el Directorio y el Sindicato Único, representado por su Presidente, el señor López. Esa mesa de negociación crea una serie de Comisiones para ocuparse de diferentes temas. Luego de las primeras reuniones, el Directorio dicta una resolución por la que se crea una Comisión de Evaluación para el estudio de los procesos estructurales e institucionales, que es lo que llevaría a la Comisión de Reestructura. Esa Comisión estaría integrada por el Directorio o bien los miembros que quisieran participar, los asesores que el Directorio entendiera necesarios para colaborar con las autoridades para el estudio de ese proceso, y los representantes del sindicato. Lamentablemente, esas tres personas hoy no nos acompañan.

En definitiva, nuestra participación era técnica, desde la ubicación de cada uno de nosotros: Planeamiento y Presupuesto, Departamento de Sueldos y Recursos Humanos. En ese momento, yo ocupaba la Subdirección General de Administración. Comenzamos a reunirnos con la presencia del señor Presidente del INAME, señor Marzano, que es quien participa activamente en esas reuniones. No lo hacen los otros dos miembros del Directorio. Allí se comienzan a dar diferentes formas, inclusive, de encarar el trabajo. Es importante señalar que en esa instancia nos acompañaban dos representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, participando en esas primeras reuniones. Como operativa de trabajo, se establece un sistema por el cual se hacen consultas a través de un formulario que la Oficina Nacional del Servicio Civil proporciona al organismo para que se hagan reuniones en los diferentes lugares de trabajo y se consulte a los funcionarios. Estos, por su parte, debían llenar unos formularios -creo que se llenaron en su gran mayoría-, algunos individualmente y otros como equipo de trabajo, en los diferentes servicios y hogares del INAME y luego hacerlos llegar a la mesa. Hubo varias reuniones; en alguna oportunidad -por lo menos recuerdo dos- los integrantes que estamos acá planteamos al señor Presidente la necesidad de que se integraran los demás miembros del Directorio. Entendíamos que era importante que tanto la doctora López como el doctor Fernández se integraran a trabajar en esa Comisión, pues se estaba hablando de la reestructura del INAME.

Con respecto a nuestro aporte, cada uno podrá dar su visión, pero la mía, como abogada, es que se iba a tratar de mejorar algunos aspectos y áreas dentro de esa estructura, a fin de mejorarlas en cuanto al planteamiento en el organigrama. El señor Presidente planteó, a partir del momento en que se empezaron a estudiar los cometidos que la ley establecía sobre el INAME, la importancia de que fueran llegando diferentes representantes de los servicios, los Directores de las Divisiones. Fueron citados todos los Directores, que comparecieron ante esa Comisión y trasmitieron su idea acerca de cómo debería estar organizado su servicio y cuáles eran las fallas que le veían. Todas esas etapas se cumplieron en un largo proceso, que arranca en febrero o marzo de 2002 y culmina en octubre de 2003, prácticamente cuando dos de los miembros del Directorio estaba presentando renuncia.

Nuestro trabajo partió de ese hecho y se hizo en compañía del señor Presidente y de los integrantes del sindicato, que fueron cambiando su representación. Nosotros fuimos los cuatro que permanecimos más tiempo, aunque en esta última etapa yo participé menos. Así fue surgiendo esto. Cuando se invitaba a los representantes de las diferentes Divisiones, el Presidente siempre planteaba que los servicios técnicos tenían que dar relevancia dentro del organigrama del INAME a la parte de atención directa, dirigida a los chicos, y la necesidad imperiosa de que los servicios de atención directa tuvieran fluida comunicación con el servicio técnico. Así comenzaba la presentación que se hacía a cada uno de los integrantes.

Por lo demás, sentimos que quien podría explicitar mejor este proceso sería el señor Marzano, quien hoy ya no es nuestro Presidente. Él podría informar mejor que nosotros a la Comisión en lo que refiere al proceso. Nosotros somos partícipes y trabajamos en el área de planeamiento y presupuesto, desde donde se hacían los planteos respecto al organigrama, para acomodar las cosas y ver qué respuesta se iba a dar desde el Departamento de Sueldos y de Recursos Humanos, intentando ver el perfil y la distribución de cargos. Nuestro trabajo fue esencialmente técnico.

SEÑOR LÓPEZ.- Soy el Presidente del sindicato.

Seguramente, ustedes se preguntarán por qué el sindicato participó de este proceso. Si bien el informe que dio la doctora fue muy completo, nos gustaría explicitar por qué el sindicato participó de este proceso. Teníamos una experiencia bastante negativa desde nuestro punto de vista, que fue la de la anterior reestructura, en la cual hubo algunas cuestiones que para nosotros eran fundamentales y no se tuvieron en cuenta. Se perdieron más de ochocientos puestos de trabajo, no directamente por la reestructura, pero sí en el

área de reforma del Estado, y se ordenó el INAME de tal manera que esos ochocientos puestos de trabajo no estuvieran presentes. También se cerraron muchos servicios oficiales del INAME de atención directa, que eran alrededor de ocho o diez en Montevideo y algunos otros en el interior. La pirámide institucional creció bastante, con muchos cargos de dirección que, para nosotros, quizás no fueran tan necesarios como otro tipo de cuestiones.

Cuando ingresó el Directorio que fue presidido por el señor Marzano, planteamos la posibilidad de instalar una mesa de negociación colectiva en la que se tuvieran en cuenta algunos aspectos, como la mejora en las condiciones de trabajo y el mejor funcionamiento de la institución.

Empezamos a trabajar sobre dos o tres aspectos puntuales. El primero y fundamental era la estabilidad laboral de los trabajadores de la institución. Hay alrededor de cuatrocientos cincuenta funcionarios de la institución que tienen contratos eventuales y alguno de ellos hasta con más de diez años en la institución. Para nosotros era fundamental la permanencia de esos trabajadores dentro de la institución, porque muchos de ellos tenían vasta experiencia adquirida y, además, la mayoría de ellos cumple tareas en atención directa.

El otro tema era el relativo a los concursos. En el INAME hay más de seiscientos cargos que han sido llenados por designación directa del Directorio y es indudable que eso se ha prestado a muchas cuestiones en las que nosotros tenemos reparos por el tema del clientelismo, del amiguismo y de otras cosas que han sucedido dentro de la institución.

La otra cuestión que para nosotros resultaba fundamental era ver de qué manera se podía lograr un funcionamiento más dinámico en lo que es la gestión de la institución. Nosotros nunca planteamos que era necesaria una reestructura en el organismo. Primero porque, como sindicato, hace mucho tiempo que estamos discutiendo y todavía no hemos llegado a una conclusión final de cuál es el INAME que realmente queremos los trabajadores, una cuestión que la discutimos pero en la que nunca nos logramos poner de acuerdo entre toda la gama de funcionarios que participan del sindicato.

Sí planteamos que era necesario abordar el tema de la estabilidad laboral de los eventuales y que había que empezar a hablar de lo relativo a los concursos en la institución, porque los cargos habían sido llenados por designación directa. Surge por parte del Directorio la propuesta de integrarnos en una mesa de negociación donde se planteara lo relativo a la reestructura. Teniendo la dificultad de no contar con una visión única desde el sindicato de cuál es la institución que queremos, le preguntamos al Directorio si por su parte había una política institucional a desarrollar en el período en que ellos iban a actuar y los tres Directores dijeron que no, que no tenían un lineamiento claro en cuanto a cuál era la política institucional que se iba a bajar, que ellos la querían compartir con los trabajadores, y ahí fue que nosotros definimos, por amplia mayoría en el sindicato, participar de este proceso. Fundamentalmente teníamos tres objetivos que eran los esenciales: primero, que no se perdieran fuentes de trabajo; segundo, decir no al cierre de servicios oficiales de la institución, y el tercer objetivo era el de achatar la pirámide porque, indudablemente, hay muchos cargos de dirección en la institución y muchos de ellos, en lugar de darle una operativa más dinámica a la gestión, funcionaban como tapón. Esto lo creíamos nosotros, pero fue corroborado por varios de los que participaron como invitados en la Comisión. Como hay que subir tantos escalones en la escala jerárquica del INAME, muchas veces los planteos de más abajo quedaban encajonados en algunos de esos escalones. Después citaré algunos ejemplos para que los señores Diputados sepan como era el funcionamiento.

A partir de allí, empezamos a participar y planteamos que para ello había que contar con una amplia participación de todos los trabajadores. Ahí fue cuando se confeccionó por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil ese formulario, que bajó absolutamente a todos los servicios; no en todos los servicios se trabajó de la manera que nosotros hubiésemos querido, pero igual fue un insumo importante a la hora de definir los planteos de los equipos de trabajo en la Comisión. Como bien decía la doctora, fueron pasando varios invitados, entre ellos todos los Directores de División y algunos Directores de Programas de la institución, que participaron de este proceso y vieron cuáles eran las dificultades de funcionamiento existentes en la institución.

Creemos que es importante decir que si el sindicato hubiera tenido la posibilidad de hacer una nueva estructura, hubiera hecho otra y no esta que quedó ahora, pero indudablemente defendemos esto porque creemos que mejora el funcionamiento de la institución, sobre todo por algunas cuestiones operativas que realmente complican la situación.

Tuvimos que invitar al Presidente del INAME a ir a un servicio de ingreso -en el local de Garibaldi- porque los trabajadores habían planteado a la Dirección, y esta había elevado un memorando por escala jerárquica, que había un hierro de una claraboya que estaba quebrado, que se tambaleaba y si se caía y le pegaba en la cabeza a algún chiquilín se podía dar una situación muy grave. Sin embargo, por la escala jerárquica, eso subió: fue de los trabajadores al Director; del Director al Director del Programa; del Director de Programa al Director de la División; del Director de la División a la Subdirección; de la Subdirección a la Dirección General; después la Dirección General se lo planteó a Servicios Generales, el que también hizo esa escala hacia abajo, y nunca había llegado la respuesta. Cuando nosotros fuimos, le mostramos eso al Presidente, y él, con una llamada de teléfono a quien correspondía, hizo que la situación se solucionara.

Hace un par de meses fuimos a hablar con la Directora General porque en el Centro 4 se compraban colchones cada cierto tiempo, pero como no tenían forro se pudrían y había que descartarlos y comprar otros. Por consiguiente, fuimos a hacer ese planteo con los trabajadores de ese Centro a la Directora General para que en vez de comprar colchones cada determinada cantidad de tiempo, se compraran forros para protegerlos. Inmediatamente la Directora hizo la gestión y eso se solucionó. Sucedía que como lo que a ella le pedían eran colchones, se compraban pero no se adquirían con forro. Ese tipo de situaciones se viven a menudo en la organización o en la estructura que tenemos en nuestra institución.

Nosotros participamos de este proceso tratando de que se mejorara el funcionamiento y por eso somos defensores de esta nueva estructura que ha tenido una muy buena participación de todos los trabajadores de la institución. En la parte oficial, por intermedio de formularios de Directores o cabezas de cada una de las Divisiones y, en la parte sindical, con más de setenta asambleas en cada una de las áreas en Montevideo y con una participación muy activa de cada uno de los departamentos del interior, llegando a plantear muchas de las cosas que para nosotros se han recogido y que creemos son importantes. Por ejemplo, se atendió la creación del cargo de Educador Social -como tal, no existe dentro de la Institución-, que es una carrera que dicta el propio Centro de Formación y Estudios del INAME y se va a formar un espacio de supervisión para los educadores, que era una demanda de ellos y que no existía dentro de la Institución. También se va a crear una Junta de Directores -como la llamamos nosotros- para que todos los Directores de División mensualmente se reúnan con el Director General y el Directorio del organismo para ir delineando la política institucional y para resolver cuestiones que a veces se trancan demasiado debido a la escala jerárquica. Esta nueva estructura ha tenido ciertas mejoras respecto de la anterior. Sobre todo, destacamos la amplia participación de los trabajadores, porque es la primera vez que sucede en la historia del INAME, dentro de una reestructura del organismo. Esta fue la participación del sindicato.

En la resolución de creación hay tres delegados del sindicato que fueron cambiando por diferentes motivos. De todos modos, debo decir que el sindicato ha participado como tal y no en nombre de algunas personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta nueva estructura a que usted refiere tiene quince días de vigencia.

SEÑOR LÓPEZ.- En realidad, todavía no está en vigencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué, si fue aprobada?

SEÑOR LÓPEZ.- Porque fue firmada la semana pasada.

SEÑORA VENERI.- La reestructura es del 16 de octubre de 2003.

La resolución fue aprobada por el doble voto del señor Presidente, con la abstención del doctor Fernández y con el voto en contra de la doctora López. Como establece la ley de creación del INAME, luego se envió al Ministerio de Educación y Cultura las actas, la resolución y el disenso fundamentado de la doctora López.

La resolución que aprueba la reestructura dice: "Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional de Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y División Financiero Contable. De hecho, siga a la asesoría de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su instrumentación, ejecución y oportuno archivo". No está dispuesta la notificación. Todavía no se dictó circular notificando de esta reestructura.

De todas formas, si bien se le comete a la OPP, entendemos que no es fácil la aplicación de esta reestructura en el sentido de que precisamente la persona que la llevó hacia adelante, y que termina aprobando, el miércoles 29 de octubre presentó su renuncia; el doctor Fernández también presentó su renuncia el mismo día. La única Directora que queda es quien votó en contra; me refiero a la doctora López.

Seguramente, la OPP dará trámite a esta resolución y tomará las medidas del caso. Pensamos que la primera medida sería dar a conocer esta resolución que aprueba la reestructura para que todos los funcionarios tomen conocimiento de ella y se notifiquen; eso sería lo primero. Llegado el momento, el Directorio dispondrá que los funcionarios tomen conocimiento y se notifiquen, y que se hagan las correspondientes publicaciones en el Diario Oficial. Para empezar a aplicar la reestructura, primero deberían conocerla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debería entrar en vigencia.

SEÑORA VENERI.- Debería instrumentarse, que es lo que dijo el señor Director.

El Considerando V de la resolución dice: "Efectuado el análisis del proyecto por parte de cada miembro del Directorio, el mismo satisface plenamente a su Presidente y le ofrece ciertos reparos a la Directora doctora Estela López Beltrán que la determinan a votar negativamente y que el Director doctor Líber Fernández Ferreira ha manifestado su abstención". Esencialmente, esta reestructura elimina la Subdirección de Atención Técnica y la Subdirección de Atención Directa, que eran los dos cargos que permanecían de la reestructura anterior, por debajo del Director Técnico de Infancia y Familia. El cargo de Director Técnico de Infancia y Familia nunca se ocupó y ahora se eliminó. Por debajo de ese cargo estaban las subdirecciones de Atención Directa y de Atención Técnica, que hoy son las que están por encima de esas divisiones. Cuando se envía el proyecto de reestructura a la Oficina Nacional de Servicio Civil y se le pide una opinión sobre dicha eliminación no emite juicio alguno; anteriormente, esta Oficina trabajó en el tema junto con una auditoría realizada por el CLAEH. La Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de los técnicos que mandó al INAME, había trabajado durante casi un año en ese División y había hecho una propuesta respecto a cómo debería funcionar y cuáles serían los elementos a considerar y los criterios a tomar para que se pudiera ajustar en su funcionamiento, porque no lo estaba haciendo bien.

SEÑOR LÓPEZ.- En realidad, en la última reestructura en vigencia se crearon cargos de alta gerencia; de esos cargos, había dos ocupados y dos que estaban vacantes. De los cargos vacantes, uno correspondía al Director Técnico de Infancia y Familia y el otro al Director de Interior. En realidad, había dos subdirecciones de una Dirección que no existía; es poco entendible, pero funcionaba así. La Subdirección de Atención Técnica y la Subdirección de Atención Directa eran subdirecciones de una Dirección que no existía en el cargo complementado.

Con respecto a la División de Atención de Familia debo decir que no se elimina; siguen existiendo los tres programas que dependían de ella, es decir, el de Legitimación Adoptiva -al que se da más preponderancia y que depende ahora directamente del Directorio de la Institución-, el de la Unidad de Terapia Familiar, que va a depender de la División Psicología, y el de Alternativa Familiar -son los hogares sustitutos-, que pasará a depender de la División Prevención y Promoción Comunitaria. Los programas que existían dentro de la División Atención de Familia dependerán de otras áreas de la Institución.

SEÑORA VENERI.- Es correcto lo que dice el señor López; se mantienen los programas. Se han producido cambios y se han modificado dentro de la estructura. Es por esa razón el voto negativo de la doctora López. Precisamente apunta a que si bien el cargo de Director General, de acuerdo a la norma legal de creación del INAME -Ley Nº 15.977, así como el decreto reglamentario-, es el que está por encima de todos los demás -es el cargo de confianza del Directorio-, hoy queda con una competencia que abarca toda el área: la parte administrativa, la parte técnica. Todo el área queda en manos del Director General y seguramente habrá que repensar en una reestructura básicamente de la Dirección General que necesitaría de determinado soporte técnico desde el punto de vista especializado en la infancia.

SEÑOR LÓPEZ.- Quisiera decir que la resolución que creó la Comisión para trabajar en conjunto, tanto el sindicato, el Directorio como los asesores del Directorio, fue firmada por los tres integrantes del Directorio: por el señor Marzano, la doctora López y por el doctor Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué resolución?

SEÑOR LÓPEZ.- La de creación de la Comisión para comenzar a trabajar en el tema de la reestructura. Entonces, esa resolución fue firmada por los tres Directores.

Además, hay un informe técnico del CEPRE que en definitiva fue por lo que se esperó hasta último momento para definir la nueva estructura donde precisamente se avala el nuevo organigrama de la estructura del INAME.

SEÑORA VENERI.- El considerando IV de la resolución que aprueba la reestructura establece que de acuerdo con lo informado por el comité ejecutivo para la reforma del Estado corresponde que el Directorio del Instituto Nacional del Menor proceda a la aprobación del proyecto de reforma de la estructura organizativa. Eso es cierto, el informe del CEPRE establece que se le envió y entiende que el Directorio del INAME perfectamente puede aprobar esa reestructura así como también que esa resolución de fecha 21 de marzo de 2002 crea una Comisión cuyo cometido será el estudio de los procesos institucionales y su relación con la estructura organizacional. Luego establece la integración con los miembros de este Directorio quienes participarán acompañados de los asesores que estimen conveniente y, los señores Pablo Lima, Gerardo Silvestre y Jorge Sosa en representación del SUINM. Posteriormente, se ordena la notificación a los interesados, la comunicación al SUINM y que pase a la División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para su registro y archivo.

Esta resolución está firmada por los tres Directores: la doctora López, el señor Marzano y por el doctor Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Después?

SEÑORA VENERI.- Luego la Comisión trabajó con el Presidente.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quiero agradecer a nuestros invitados porque han tenido la deferencia de acudir, quienes en realidad no son los responsables políticos de la reestructura, por más que hayan participado activamente dentro de esta reestructura.

Lo manifestado me provoca algunas reflexiones. Por ejemplo, si hay un organismo que necesita hacer ajustes en su conformación y en sus lineamientos, es precisamente el Instituto Nacional del Menor, porque se trata de un organismo en permanente dinámica. Sin lugar a dudas, así como hay otra sociedad uruguaya hay otro INAME, porque esta institución dentro de su vida cotidiana es el primer organismo en el que repercute lo que ocurre en la sociedad. Entonces, seguramente eso fue lo que motivó a que los Directores realizaran algunos ajustes a un organigrama que venía siendo trabajado, pero con otra aclaración, en la anterior reestructura del INAME de la cual participé como Directora, se mantuvo reuniones con el sindicato. Era otra Directiva y puedo decirles quienes participaban en las reuniones -no como miembros de la Comisión: los técnicos y los tres miembros del Directorio. Obviamente, era una reestructura pensada acorde a los términos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y supongo que esta también ajusta y sigue avanzando en esos términos. Por supuesto, las discusiones de la interna corresponde al devenir del organismo, pero lo que sí nos interesa es que se siga avanzando en los términos de la Convención que como país nos dimos.

No quisiera que esta delegación se fuera sin por lo menos trasladarle mi visión personal. El organismo tiene a sus responsables y me gusta que los responsables sean los que bajan los lineamientos, porque los trabajadores y el sindicato tienen su misión dentro de cualquier institución pública, los técnicos tienen su mirada sobre la realidad de los organismos donde trabajan, pero los lineamientos políticos los da el Directorio. Supuestamente el Directorio recibe y forma parte de una estructura pública que nos permite saber cuáles son los lineamientos por los cuales el ejecutivo de un país o un país avanza, en este caso en materias de políticas de infancia. En definitiva, para eso está el INAME.

Lamento decir que lo que me parece que está faltando aquí es saber cuáles fueron los fundamentos, no de la organización, ni si va a haber o no concurso, que también forman parte de las reivindicaciones gremiales, de las decisiones de quien en el día a día tiene que trabajar en el organismo. Reitero que si existe un organismo

que necesita permanentes ajustes es precisamente el Instituto Nacional del Menor. La doctora Veneri decía que hay que ver las instancias futuras de la puesta en práctica de esta nueva estructura; en verdad, auguro mucho éxito al futuro Directorio del INAME, pero hacer una reestructura de la que no conocemos los fundamentos específicos y los lineamientos para continuar... Porque esto tiene que tener una continuidad y los responsables no son los trabajadores -salvo la cuota parte que les interesa- ni los técnicos -que además han sufrido un cimbronazo brutal en los últimos tiempos-, ¿y los demás, en el Directorio, fingen demencia?

Entonces, en el acierto o en el error me gusta que se dé la cara. Resulta que se constituye una comisión de reestructura a través de una resolución que firman los tres Directores y luego no va ninguno de ellos. Luego, cuando se va a votar ocurre que una Directora no vota, el otro Director se abstiene y el otro hace uso del mecanismo del voto. Pero cuando uno quiere saber hacia dónde se sigue, qué se busca, no hay ninguno.

Reitero -por eso quise empezar por agradecer- que quienes participaron de la reestructura de buena fe y colaborando con el organismo -me consta el cariño que las personas que nos acompañan tienen a la institución- no son los responsables de los lineamientos políticos.

Entonces tenemos el Instituto Nacional del Menor que, reivindiqué, reivindico y lo seguiré haciendo como rector de las políticas de infancia en nuestro país, después tenemos a infancia y familia en la Presidencia, ¿pero quién da los lineamientos? ¿Cómo son? ¿Cuáles son las políticas de infancia de nuestro país?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es lo que desea saber la Comisión.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quienes nos visitan no son los que tienen que dar explicaciones -como me consta que el señor Presidente sabe- porque no es su responsabilidad. Por eso, agradeciendo nuevamente que hayan asistido y por supuesto, si están todos de acuerdo en esta reestructura, ojalá que tengan mucha suerte, que sea eficaz más que para ellos -me consta que ellos comparten esto- para los niños, porque también el INAME tuvo un cimbronazo con el arribo de una cantidad de niños que no estaba previsto que llegaran. Si hay momentos donde se precisa definición política del rol del Instituto Nacional del Menor es ahora.

Lamento que esto se aplique sin que lo conozcamos; la esencia de la reestructura radica en que serán quienes la trabajen los que digan si resultará o no exitosa. Lo que más nos viene preocupando desde hace mucho tiempo es que todo este cambio viene sin conocer los lineamientos y el rol del Instituto Nacional del Menor y me parece que es algo que hay que definir. Termino dejando constancia de esta inquietud que va más allá de una mera reestructura funcional que, reitero, se pondrá en práctica o no dependiendo de futuras instancias. Lo que más me preocupa son las definiciones políticas, en las que me parece que venimos errando. En mi opinión, la prioridad es ver hacia dónde nos dirigimos en materia de políticas de infancia, y la esencia de esta reestructura pasa por un organigrama interno que no responde -independientemente de ajustes para optimizar el funcionamiento interno- a un desafío para el INAME del siglo XXI. Ya en mi época el sindicato estaba discutiendo qué INAME se quiere; este no es un tema fácil pero se supone que al máximo nivel político tiene que saberse hacia dónde se va, sobre todo cuando se trata del organismo más cascoteado del espectro público.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo en que quienes nos visitan no son los responsables de la conducción del Instituto y que prácticamente los responsables no existen en este momento. Sin embargo, antes de citar a esta reunión hablamos personalmente con el ex Presidente y le solicitamos que nos enviara la famosa reestructura, que recibimos pocos días antes de esta reunión. Los citamos porque el propio Presidente nos dijo que en su opinión lo razonable era que nos entrevistáramos precisamente con ustedes.

SEÑORA PERCOVICH.- Yo también agradezco la presencia de nuestros invitados, en la medida en que por lo menos se nos ha venido a dar una visión de esta reestructura. Comparto que ustedes no son los responsables políticos de ella, pero como han participado activamente -cuando otros no lo hicieron- quisiera hacerles algunas preguntas que tienen que ver con preocupaciones que me surgen.

En primer lugar, en la propuesta de acercamiento desde la atención directa, en cuanto a la toma de decisiones, ¿por qué algunas instancias quedan dependiendo directamente de la Dirección política? Me refiero al caso del CAIF, el INTERJ, el Centro de Formación, toda la parte de adopción, el SIPI y las Jefaturas Departamentales,

que no están en la misma línea de los otros servicios directos de atención sino que quedan por encima. Esto haría más difícil el objetivo que ustedes señalan de intercambio técnico respecto a las funciones del INAME, más allá de que algunos sean convenios y otros atención directa.

Otra preocupación -algo dijo la doctora Veneri- se refiere a la concentración en la Dirección General de muchas y diversas responsabilidades, con la complejidad que suponen los servicios directos.

La tercera preocupación es por la desaparición de la "Línea Azul", que no la encuentro en el cronograma y me parece que ha sido una apertura especialmente interesante a la atención a los problemas de la niñez.

SEÑORA VENERI.- Actualmente se denomina Atención de Niños con Maltratos. Ha cambiado el nombre, pero el servicio se sigue brindando.

Las Jefaturas Departamentales dependen directamente del Directorio, tal como lo establece la Ley Nº 15.977, de creación del INAME. En el Plan CAIF también se establece la dependencia directa del Directorio, a través de la disposición legal de creación de la Secretaría Ejecutiva. El INTERJ -Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil- implica un cargo de alta gerencia, que ya dependía directamente del Directorio, quizás por la propia temática de jóvenes sujetos a medidas y todo lo relativo a las infracciones. La idea del Centro de Formación y Estudios no partió de la Comisión, pero recoge los planteamientos en cuanto a lineamientos generales, políticas a llevar adelante relativas a capacitación y todo lo directamente vinculado con la política institucional en la temática de la infancia. Este Centro es el responsable de capacitar, crear los cursos y establecer las prioridades, por lo que es lógico que dependa directamente del Directorio. El Sistema de Información supone una redimensión para lo cual tengo entendido que hay un préstamo del BID, intentando llegar a nivel nacional, por lo que compartimos que tiene que ser manejado a nivel del Directorio. Allí se manejarán los datos de todos los chicos.

Por la propia temática de la legitimación adoptiva y la adopción, donde muchas veces se plantean situaciones de adopciones internacionales, este servicio también dependerá directamente del Directorio. Anteriormente, el Instituto de Legitimación Adoptiva y Adopción dependía del Directorio, y ahora se vuelve a ese criterio. Aclaramos que esta decisión fue anterior a la aprobación de la reestructura, tomada por resolución aparte. Lógicamente, la División Jurídica depende del Directorio, así como la Central de Comunicación Social, que permite el diálogo con el exterior, con el medio social y con los demás organismos públicos. El propio Presidente del Directorio entendió que debía depender de él, y así lo planteó. No participé de todas las reuniones y no puedo hablar con certeza de esta situación, pero se planteó que la Central de Comunicación Social estuviera controlada por el Directorio y no por la Dirección General.

SEÑOR DÍAZ.- Cuando se planteó que la Comisión iba a abordar este asunto dije que creía que estaba fuera de sus potestades; ahora no tengo dudas de que no procede ni corresponde que esta Comisión analice este tipo de cuestiones. Reitero mi argumentación de entonces: con este criterio, cada vez que el Banco de Previsión Social -que tiene tanto que ver con los temas de pobreza- haga una reestructura funcional, tendremos que analizar el tema.

Por otra parte, no me queda claro cómo esta distinguida representación está presente aquí ni qué representa realmente. No me queda claro si fueron invitados por esta Comisión -en ese caso, quisiera saber cuándo se votó que se los invitara- o si ellos propusieron asistir. En este caso, no tengo claro qué representan, en tanto se trata de una Comisión asesora de un Directorio del INAME. Que una Comisión asesora del Directorio del INAME tenga potestades para visitar Comisiones parlamentarias, me parece que es un tema discutible.

De cualquier manera, y a pesar de no haber estado de acuerdo con que se trate el tema ni con la procedencia de esta reunión en el día de hoy con esta delegación -con quien no tengo ningún reparo de carácter personal, pero no sé si esto es procedente-, he permanecido en Sala porque de lo contrario no habría número para sesionar, lo que me parecía una descortesía frente a los demás miembros de la Comisión presentes y a quienes nos visitan en la tarde de hoy. Voy a salir de esta reunión de la Comisión con más certezas sobre las dudas que oportunamente planteé a la Comisión. Era la única constancia que quería dejar.

Agradecería que en el futuro cada vez que haya que invitar a una delegación sea votado por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si se votó o no; pienso que sí, pero no importa, es un tema menor.

Me quedan algunas dudas realmente importantes, pero voy a esperar a que se conforme un Directorio, porque, con toda sinceridad, me gusta hablar con los responsables de un organismo. La invitación surgió a solicitud del señor Marzano, quien nos pidió que los recibiéramos y nos pareció un acto de descortesía no hacerlo. En aquel momento no conocía el grado de desintegración del Directorio y aún no sabemos si está vigente o no la reestructura; se trata de una resolución, pero en la medida en que no se ha comunicado, tengo dudas acerca de si está vigente. Por lo menos serán viejos recuerdos de cuando uno era abogado, donde la vigencia tenía algunos requisitos. Entonces, de verdad no sé si el señor va a ser representante del sindicato o no.

Les agradezco enormemente el esfuerzo que han hecho al venir aquí y creo que no va a ser la última vez que nos mantendremos en contacto, porque a pesar de que el señor Diputado Díaz tiene muchas dudas y algunas certezas, creo que el INAME forma parte esencial de nuestro cometido por la triste realidad de la íntima relación entre la pobreza y la infancia. Me parece que no hay más remedio que tener una relación diferente a la que podamos tener con otros organismos públicos, pero ese será un tema de discusión de la Comisión.

SEÑOR DÍAZ.- No tengo dudas de que esta Comisión tiene que tratar con el Directorio del INAME muchos asuntos y cuestiones; no estoy poniendo en tela de juicio eso, sino los temas que abordamos, cómo los abordamos y ante quiénes lo hacemos. Si en el Parlamento no mantenemos apego a determinadas cuestiones formales, no sé a qué tenemos que mantener apego en este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- La secretaria, con su eficiencia habitual, me hace notar que, según surge del Acta Nº 54, se resolvió invitar a quienes hoy están presentes. En consecuencia, no fue un acto monárquico.

SEÑOR DÍAZ.- Mi duda es si se resolvió invitar a una delegación de este tipo o abordar el tema con el INAME, que es una cosa distinta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con la delegación.

SEÑOR LÓPEZ.- Quiero referirme a una cuestión que me quedó colgada respecto a lo que planteaba la señora Diputada Argimón

Comparto muchas cuestiones de fondo que ella planteaba, sobre todo en lo que tiene que ver con las responsabilidades políticas; no somos nosotros los que tenemos que referirnos a eso, pero sí quiero hacer una salvedad.

En primer lugar, en la anterior reestructura tampoco participó el sindicato; sí fue invitado a una exposición que se hizo en Maldonado, a la que asistieron los compañeros Marcelo Avellanal y Guillermo Romano. Es más: tuvimos bastante discrepancias por la manera en que se había tratado el tema.

SEÑORA ARGIMÓN.- Yo dije que no participaron.

SEÑOR LÓPEZ.- Quería recalcarlo.

Por otra parte, en los últimos meses distintos actores del sindicato asistieron tres o cuatro veces a esta Comisión, a efectos de plantear diferentes temáticas de la institución, todas muy graves, como lo relacionado con el Programa Calle y la falta de personal. La señora Diputada planteaba alguna cuestión que me gustaría aclarar con respecto a los concursos, que no es un tema menor, porque también cumple con el mandato que tiene el INAME con la Convención sobre los Derechos del Niño, que dice que los funcionarios más capaces tienen que dirigir los servicios donde se atienden los niños. Por lo tanto, el tema de los concursos no es menor, y nosotros tenemos un convenio colectivo que vamos a tratar de hacer respetar en todos sus términos. También vamos a seguir con la lucha por la contratación de más personal, que es una de las cuestiones más angustiantes que tiene la institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo han manifestado varios visitantes.

SEÑORA ARGIMÓN.- Me parece que no se me interpretó correctamente. Por supuesto que estoy a favor de los concursos. También es cierto que las dinámicas en las reestructuras se empiezan y se continúan con ajustes. Lo que a mí me parece es que, hablando en términos de responsabilidad, los funcionarios son responsables de su gestión, de su trabajo y el sindicato tiene su cometido, pero los lineamientos políticos son los que están faltando y eso es lo que reclamamos. Por supuesto que tiene que haber concursos y ajustes estructurales -yo hace tiempo que me fui-, especialmente con este nuevo INAME.

Aprovecho que están presentes los funcionarios -todos ellos con vasta trayectoria en el Instituto- para decir que también es cierto que dentro de los nuevos desafíos se precisa una mirada diferente para el plantel. Se hablaba de los educadores sociales, pero también es cierto que los funcionarios del INAME tienen que jubilarse antes -el señor Presidente lo comparte- para permitir que haya una dinámica interna en el organismo como la que requieren sus cometidos. Hoy el INAME -a causa de los funcionarios que se fueron; muchos de ellos cansados por lo que significa la tarea- precisa la incorporación de personal capacitado, pero también necesita gente que permita ir contra ese desgaste que uno siente que la estructura está teniendo, y mucho más en los últimos años. Ya que estamos enfrentando una reestructura, me parece que ese es un nuevo desafío para el próximo Directorio, y creo que esta Comisión lo va a compartir.

Por eso, esto formaba parte de la esencia del intercambio, no con ustedes, sino con quienes tienen que conducir el organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los invitados y esperamos volver a encontrarnos.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 16 y 20)